

AVANCE DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2023
RAMO 33 FONDO V PRIMER TRIMESTRE 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

TIPO_REGISTRO	CICLO	TRIMESTRE	ID_ENTIDAD_FEDERATIVA	ENTIDAD_FEDERATIVA	ID_MUNICIPIO	MUNICIPIO	CICLO_RECURSO	ID_RAMO	RAMO	ID_MODALIDAD	DESC_MODALIDAD	ID_PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO_RECURSO	PROG_FND_CONV_ESP	INSTITUCION_EJECUTORA	RENDIMIENTO	REINTEGRO	TIPO_GASTO	ID_PARTIDA_GENERICA	DESC_PARTIDA_GENERICA	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	OBSERVACIONES(CAPTURA)	OBSERVACIONES	USUARIO	FECHA	ESTATUS
1-Programa presupuestario	2023	1	14	Jalisco	0	Gobierno de la Entidad	2023	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I	Gasto Federalizado	6	FAM Asistencia Social	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FAM Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	1522731.37	0											El importe de \$1,522,731.37 corresponde al concepto de rendimientos financieros neto acumulado por los meses de enero a marzo 2023. reintegrado a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco mediante oficio DG/0104/2023 de fecha 6 de enero 2023.	(observación se regresa a solicitud de enlace Carmen, usuario:mag dalenadelarosa,	anaegonzalezj	11/04/2023 11:26	Validado
2-Partida genérica	2023	1	14	Jalisco	0	Gobierno de la Entidad	2023	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I	Gasto Federalizado	6	FAM Asistencia Social	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FAM Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco			Gasto corriente	441	Ayudas sociales a personas	824144730.00	825667461.40	207558915.37	598425767.80	191450130.70	118771280.20	118771280.20	El presupuesto autorizado por la Federación por el monto de \$824,144,730.00 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de diciembre del 2022, del cual a la fecha ha sido ministrado el importe de \$206,036,184.00 por los meses de enero a marzo 2023, por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública, monto que se integra de la primer ministración por importe de \$68,678,728.00 misma que fue depositada en el mes de febrero 2023, la segunda ministración por importe de \$68,678,728.00 depositada en el mes de marzo 2023 y la tercer ministración por importe de \$68,678,728.00 depositada en el mes de abril 2023. Adicionando los intereses recaudados en el periodo por \$1,522,731.37	Sin observaciones	anaegonzalezj	11/04/2023 11:26	Validado